



Callao, 01 de Agosto del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha uno de agosto de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 158-2023-CF-FIME.- CALLAO, 01 DE AGOSTO DE 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Visto, el Oficio N° 014-2023-CDD-FIME de fecha 20.07.2023 con el cual el Ing. Lucio Carlos Lozano Ricci, Presidente del Comité Desarrollo Docente, hace llegar la propuesta del curso de Capacitación en Metodología y Técnicas de Enseñanza-Aprendizaje dirigido al personal docente de la FIME, para su aprobación en Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 18, concordante con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos, en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 87, numeral 87.4, son deberes de los docentes perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa;

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su artículo 39, numeral 39,4 y literal g), dentro de la estructura orgánica y funcional está el Comité de Desarrollo Docente como Órgano de Apoyo Académico. En la misma norma, artículo 317, numeral 317.7, son deberes de los docentes ordinarios perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativa y su capacidad docente;

Que, mediante Resolución N° 041-2023-CF-FIME del 22.04.2023, se designa al profesor nombrado Auxiliar Tiempo Completo, Ing. Lucio Carlos Lozano Ricci en el cargo de Presidente del Comité de Desarrollo Docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC;

Que, mediante el documento del visto, el Presidente del Comité de Desarrollo Docente, hace llegar la propuesta del curso de capacitación en Metodología y Técnicas de Enseñanza-Aprendizaje dirigido al personal docente de la FIME, para ser puesto a consideración del Consejo de Facultad;

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, en su sesión extraordinaria del día 01.08.2023, aprueba la propuesta de capacitación del curso: Metodología y Técnicas de Enseñanza-Aprendizaje dirigido a los docentes de la FIME, situación que se hace necesario emitir el instrumento legal correspondiente;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

RESUELVE:

- I. **APROBAR**, la **REALIZACION DEL CURSO DE CAPACITACION denominado METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE** dirigido a los docentes de la Facultad de Ingeniería



'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'

Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, cuya propuesta se anexa como parte integrante de la presente Resolución.

2. **ESTABLECER**, que la fecha de inicio del curso mencionado es a partir del día 03.08.2023 al 17.08.2023, siendo las sesiones de la Capacitación en forma Semi-Presencial.
3. **INDICAR**, que el Presidente del Comité de Desarrollo Docente, realizará las gestiones necesarias para la ejecución del citado curso.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Comité de Desarrollo Docente y Dependencias Académicas - Administrativas de la FIME – UNAC para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ.- Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.-

Fdo. LIC. ANTERO GRIMALDO GARGUREVICH OLIVA.- Secretario Académico.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano



Lic. Antero Grimaldo Gargurevich Oliva
Secretario Académico